

Las necesidades a cubrir con el presente contrato serán las siguientes:

- Provisión del servicio de telefonía móvil, incluyendo todos los elementos necesarios (incluyendo el suministro de terminales) para garantizar su plena operatividad y los servicios afines tanto de voz, como mensajería y datos en movilidad.
- Provisión del servicio de datos para garantizar su plena operatividad del uso de dispositivos Tablet para la gestión de mercados.
- Provisión del servicio M2M para la comunicación de los desfibriladores instalados en Unidad Alimentaria Mercamadrid por MERCAMADRID, S.A.
- Provisión del servicio de telefonía fija Voip, incluyendo los servicios de tráfico, accesos, suministro, renovación de terminales y
- Mantenimiento de los elementos constituyentes del servicio de la red de voz fija Ip (Centralita, terminales telefónicos, etc.).

Para ello, se han definido dos lotes:

**Lote nº1: TELEFONÍA MÓVIL.:** La prestación de servicios de telefonía móvil, datos y conexiones M2M tanto a nivel de voz como de datos, incluyéndose el suministro o renovación de los terminales de telefonía móvil, así como otros servicios de valor añadido, como el acceso al correo en movilidad, mensajería corporativa, y demás prestaciones previstas a favor de MERCAMADRID S.A., de conformidad con las especificaciones establecidas para el Lote nº 1 en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para satisfacer dicha necesidad MERCAMADRID requiere la contratación de una entidad que preste el servicio de telefonía móvil para lo que deberán ser operadores con título habilitante para prestar servicios de telefonía móvil, con niveles de cobertura nacionales y acuerdos de itinerancia para los principales países de nuestro entorno, acreditando estar inscritos en el Registro de Operadores de redes de Comunicaciones Electrónicas dependiente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia conforme se establece en la Ley 9/2014 de telecomunicaciones y normativa adicional vigente, habilitación que no disponer MERCAMADRID, S.A. y por tanto hace que sean insuficientes los medios que disponer para satisfacer esta necesidad.

**Lote nº 2: TELEFONÍA FIJA Ip:** La prestación de servicios de telefonía Fija Ip incluyendo los servicios de tráfico, accesos, suministro y mantenimiento de los elementos constituyentes de la red de voz fija para MERCAMADRID S.A, de conformidad con las especificaciones establecidas para el Lote nº 2 en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Para satisfacer dicha necesidad MERCAMADRID requiere la contratación de una entidad que preste el servicio de telefonía fija. Los operadores con título habilitante para prestar servicios de Voz sobre Redes privadas IP CENTREX, Servicio de Telefonía Fija y Transmisión de Datos y reenvío de Mensajes Cortos acreditando, estar inscritos en el Registro de Operadores de redes de Comunicaciones Electrónicas dependiente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia conforme se establece en la Ley 9/2014 de telecomunicaciones y normativa adicional vigente, habilitación que no dispone MERCAMADRID, S.A. y por tanto hace que sean insuficientes los medios que dispone para satisfacer esta necesidad.

**Gonzalo Reguera Díaz de Terán**  
**Dirección de Infraestructuras e Innovación**